

Inquirir los fraudes en las Ventas de Caeros, y Inquirir esto  
 a hacer las dilig. que convenga para su extirpacion, y emboto-  
 carme al requerido Capitan Pan, mando se lleve a dicho efecto  
 lo acordado por tal. y qual Dho. Juan Pan, vela de el test.  
 monio que pide y pide

Conto qui se acabo entre lo siguiente, y lo firmasen Doy fee =

D. D. Estevan Coronado
D. Juan  
de Robles
de  
D. Fran. Larrea
D. Juan  
D. Melpanes
D. Juan  
D. Joseph Melgarejo
D. Juan  
Segura
de  
D. Pedro Albe Soler
D. Juan Pablo  
D. D. Vitor
de

Su Presencia  
 Juan Pablo  
 de Palencia

Ayuntamiento. En quatro de Mayo de mill e setecientos e quarenta y cinco  
 En la Villa de Casanaca de jurisd. et Conces. de la Villa  
 y Dho. de la Villa, es a saber et Dho. Juan de la Cruz de la Villa  
 Galvan de Robles, abogado de A. D. Correo, Reg. perpe-  
 tuo de A. D. La Alcalde Mayor Hernon de la Villa por avernia  
 del S. Propietario, y los Dho. Capitulares, que aqui firmaron  
 con acuerdo lo siguiente:  
 Haviendo visto en este Ayuntamiento la proposicion  
 hecha por el S. Hernon de Alcalde Mayor de la Villa  
 en el que se celebra el dia de la Comunion de N. S. sobre nom-  
 bram. de Miguel Mat. que debe comisionario de la Villa  
 como sacador de D. Antonio Carrero quando a quien como  
 nombrado es a D. Quintana Serrentura a ella para que

may  
 no

